

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38045 OVIEDO

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Lo Mercantil N.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 316/18 (NIG 33024 47 1 2018 0000313) se ha dictado, en el día de hoy, Auto De Declaracion De Concurso Voluntario del deudor Aminoil, S.L.

2.º-Se ha nombrado como Administrador Concursal a D. Fernando Martinez Sanz el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal en:

Domicilio: Plaza Santa Clara, N.º 12, 4.º, 12001 Castellón.

Teléfonos: 964 83 16 60 y 911 92 20 12.

Fax: 964 83 16 63 y 911 73 81 09.

Correo electrónico: fgf@martinezsanzabogados.com

Horario de atención al público: de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.
Horario verano de 08:00 a 18:00 horas.

3.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la concursada quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 9 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A180047241-1